

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SUSCRIPCIÓN DE MEDLINE ULTIMATE, eBook ACADEMIC COLLECTION Y EBSCO DISCOVERY SERVICE PARA LA BV-SSPA EN 2026 POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO POR EXCLUSIVIDAD TÉCNICA.

EXPEDIENTE 1012_2026

FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PROGRESO Y SALUD M.P.

SEVILLA, A LA FECHA DE LA FIRMA ELECTRÓNICA.

| | | | |
|--------------|--------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR | MARIA BELEN JIMENEZ OJEDA | 27/01/2026 10:31:21 | PÁGINA 1/2 |
| VERIFICACIÓN | UUM325MGMG9G5TCBXMKXTKJVVU8XHS | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

1. DESCRIPCIÓN.

La Biblioteca Virtual del Sistema Sanitario Público de Andalucía (en adelante BV-SSPA) ofrece un acceso unificado, estructurado e integral a los recursos y servicios de información científica a todos los profesionales del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Mediante economías de escala, se ha llegado a la democratización del acceso a la información para los profesionales sanitarios, suscribiendo recursos de las más importantes editoriales y sociedades científicas nacionales e internacionales, atendiendo a criterios internacionales de calidad en sus publicaciones y de necesidad de los profesionales sanitarios andaluces. Para que los profesionales del SSPA puedan desarrollar sus funciones y obtener los mejores resultados en salud en los campos asistencial, docente, de investigación y de gestión, se hace necesario suscribir el presente recurso:

SERVICIOS DE SUSCRIPCIÓN DE MEDLINE ULTIMATE, eBook ACADEMIC COLLECTION Y EBSCO DISCOVERY SERVICE PARA LA BV-SSPA EN 2026

2. OBJETIVO.

El objetivo de esta suscripción es el acceso por parte de los profesionales sanitarios a recursos de información científica necesarios para el desarrollo de sus actividades asistenciales, docentes, investigadoras y de gestión.

3. IMPORTE.

El presupuesto base de licitación es de CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS (42.284,00 EUROS) IVA excluido, coincidiendo el valor estimado con el presupuesto base de licitación.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN.

La duración del contrato será de un año.

En Sevilla, a fecha de firma electrónica.

Fdo. Belén Jiménez Ojeda
Jefa de Área de Fomento de la Investigación

| | | | |
|--------------|--------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR | MARIA BELEN JIMENEZ OJEDA | 27/01/2026 10:31:21 | PÁGINA 2/2 |
| VERIFICACIÓN | UUM325MGMG9G5TCBXMKXTKJVVU8XHS | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |